



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00225289- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora y Vice-Directora de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación o con mención en Psicología del Desarrollo referente al nombramiento de los Profesores a cargo del Seminario "Riesgo y resiliencia" de dicha carrera, a desempeñarse en el año lectivo 2021; y,

CONSIDERANDO:

La emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576 y 605/2020;

Que por Decreto 605/2020 de fecha 18 de julio de 2020 se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

Que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR 2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

Que dicho Seminario forma parte del plan de estudio de la Carrera;

Que los profesores propuestos cuentan con los antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los profesores Dr. Martín Eynard y Esp. Alfredo Olivieri a cargo del dictado del Seminario "Riesgo y Resiliencia" con una carga horaria de 30 horas en la Especialización en Adolescencia, a

dictarse los días 14 y 15 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al profesor Lic. Fernando Franco como docente invitado en el dictado del Seminario "Riesgo y Resiliencia" con una carga horaria de 30 horas en la Especialización en Adolescencia, a dictarse los días 14 y 15 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese. -

AA